

‘CDS formación profesional y deportiva’ convoca el Curso de Técnico Deportivo en JUDO, en su Ciclo Inicial (Nivel I) para el curso escolar 2016/2017.

Este Título se identifica por lo siguiente:

DENOMINACIÓN:	Técnico Deportivo en JUDO
NIVEL y DURACIÓN:	Ciclo Inicial → curso 2016/2017 Ciclo Final → curso 2017/2018
FAMILIA PROF.:	Enseñanza de Régimen Especial. Formación Profesional Ciclo Formativo de Grado Medio
DURACIÓN:	Ciclo Inicial: 310 horas (más de 200 h presenciales) Ciclo Final: 630 horas (más de 350 h. presencial)
MODALIDAD:	Semi-presencial
CALENDARIO:	Un día/semana de octubre 2016 a junio 2017.
HORARIO:	De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00.
SESIONES:	Sesiones desarrolladas en nuestra sede de Badajoz, sede de Cáceres e instalaciones específicas de Judo.
PROFESORADO:	De CDS fpd y de la Federación Extremeña de Judo.
INFORMACIÓN:	CDS formación profesional y deportivas c/. Jacinta García Hernández, 6-C Badajoz: Tfs.: 924 263496 / 616 778540 y en Cáceres: 927 289916 / 608 024389 www.cdsformacionprofesionaldeportiva.com

1.- PRESENTACIÓN CDS FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTIVA.

CDS FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTIVA es un Centro Privado autorizado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, con código de centro N° 06012504, publicado en el DOE con fecha 16 de julio de 2014. El centro inició su andadura en el curso escolar 2014-15 con un concepto único e innovador en Extremadura.

CDS apuesta por diferentes ciclos formativos relacionados con el deporte, la educación y la salud.

La oferta académica del centro CDS nace con el principal objetivo de formar a los mejores técnicos, los cuales tienen que ir dando respuesta a la demanda del mercado laboral gracias a sus tres pilares básicos: Excelencia educativa; Instalaciones para las asignaturas teórico - prácticas líderes en Extremadura; Metodologías de enseñanza innovadoras basadas en el desarrollo de competencias profesionales y en una relación bidireccional entre alumnado y profesorado.

A lo largo de su formación el estudiante de CDS tendrá un/a tutor/a personal, el cual le ayudará en su progreso educativo para que consiga los conocimientos, procedimientos y actitudes de cada ciclo, pero también le preparará para poder afrontar con éxito el mundo laboral inculcándole competencias necesarias como el espíritu emprendedor, liderazgo, habilidades comunicativas, etc.

La finalidad de nuestro Centro es que el alumnado adquiera las competencias y capacidades de cada módulo y se enriquezca con experiencias básicas para su futuro

desarrollo profesional. En este sentido vemos básico la adquisición de las competencias idiomáticas y el fomento de las relaciones con otros compañeros y profesorado de otros ciclos formativos nacionales e internacionales.

PILARES BÁSICOS.

Los pilares básicos del centro CDS Formación Profesional y Deportiva son la 'excelencia educativa', 'instalaciones líderes en la región' para las sesiones teórico-prácticas, y las 'metodologías de enseñanzas avanzadas'.

La metodología de los módulos se basa principalmente en el modelo tutorial de aprendizaje/acompañamiento al alumnado: desde el inicio, al alumnado se le asignará un tutor personal que posibilitará y fomentará la motivación del mismo, así como el desarrollo de todo su potencial; el desarrollo de actividades basadas en el trabajo colaborativo; evaluación continua centrada en la adquisición de los aprendizajes; y todos nuestros alumnos recibirán una educación integral basada en una preparación técnica, práctica y académica enfocada a las salidas profesionales más demandadas en el sector.

2. - PRESENTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO.

El Centro de Enseñanza 'CDS formación profesional y deportiva' convoca el Curso de Técnico Deportivo en JUDO, en su Ciclo Inicial (Nivel I) para el curso escolar 2016/2017, y en su Ciclo Final (Nivel II), para el curso escolar 2017/2018, con el objeto de acceder a la titulación completa como Ciclo Formativo de Grado Medio.

El Título de Técnico Deportivo en JUDO se identifica por los siguientes elementos:

DENOMINACIÓN:	Técnico Deportivo en JUDO
NIVEL y DURACIÓN:	Ciclo Inicial → curso 2016/2017 Ciclo Final → curso 2017/2018
FAMILIA PROF.:	Enseñanza de Régimen Especial. Formación Profesional Ciclo Formativo de Grado Medio
DURACIÓN:	Ciclo Inicial: 310 horas (más de 200 h. presenciales) Ciclo Final: 630 horas (más de 350 h. presenciales)
MODALIDAD:	Semi-presencial
CALENDARIO:	Ciclo Inicial: Un día/semana de Octubre 2016 a Junio 2017. Ciclo Final: Dos días/semana de Octubre 2017 a Junio 2018.
HORARIO:	Horarios en turno de mañana y tarde.
LEGISLACIÓN:	R.D. 705/2011, de 20 de Mayo (BOE 21/06/2011); R.D. 706/2011, de 20 de Mayo (BOE 21/06/2011); ORDEN ECD/0351/2014, de 5 de marzo (BOE de 12/03/2014), por los que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Estos estudios de Ciclo Formativo de Grado Medio acreditan la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes para asumir

responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada; ejerciendo su actividad en el ámbito de la enseñanza y/o del entrenamiento y práctica de las especialidades del judo y la defensa personal.

El título de Técnico Deportivo en Judo capacita al profesional para instruir al deportista en los principios elementales de las técnicas propias del mismo, conducir al equipo durante la práctica deportiva, garantizar la seguridad de los deportistas, programar y efectuar la enseñanza del judo y la defensa personal, programar y dirigir el entrenamiento de judocas de categorías juveniles, dirigir a judocas de las categorías de cadetes y juveniles durante su participación en las competiciones, programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del judo y la defensa personal y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

3.- SALIDAS PROFESIONALES.

Al realizar el Ciclo Inicial este técnico ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva. Podrá actuar siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del Judo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

Al finalizar el Ciclo Final obtendrá el título de Grado Medio, título que acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento de judo y la defensa personal. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas y centros de iniciación y perfeccionamiento deportivo o poli-deportivo
- Clubes de Judo o asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares)

4.- SALIDAS ACADÉMICAS.

Una vez finalizados los estudios de Técnico de Grado Medio en Judo el alumno podrá acceder a los propios de Grado Superior en la misma disciplina o a Ciclos de Grado Medio de otras materias; o bien al Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD); además de cursar el Bachillerato.

Con posterioridad a estos estudios, podría acceder a la carrera de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; así como a carreras universitarias como Fisioterapia, Ciencias de la Educación, Nutrición Humana y Dietética, Trabajo Social, Enfermería...

5.- REQUISITOS DE ACCESO.

Requisitos de carácter general:

- Tener 17 años cumplidos.
- Poseer el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Requisitos necesarios si no posee la titulación de Secundaria:

- **Superar la Prueba de Madurez para acceso al curso**, que convoca la Consejería Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. (Orden de 24 de Agosto, DOE 31/8/2016).

Requisitos específicos para el Ciclo Inicial: (Ver Exenciones)

- ***Estar en posesión de Cinturón Negro Primer Dan con un año de antigüedad.***

Requisitos específicos para el Ciclo Final (Curso 17-18):

- ***Estar en posesión de Cinturón Negro Segundo Dan.***
- Superar el Ciclo Inicial de Técnico Deportivo en Judo

Exenciones: Quedan exentos de acreditar los Requisitos específicos quienes:

- Acrediten la condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto, 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en la modalidad de judo.
- Acrediten la calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de judo, establecida por la Comunidades Autónomas de Extremadura.
- Acrediten haber sido seleccionado por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de las categorías sub-17 o superiores, en la modalidad de Judo.

Pueden consultar los requisitos oficiales en:

- R.D. 705/2011, de 20 de Mayo (BOE 21/06/2011).
- R.D. 706/2011, de 20 de Mayo (BOE 21/06/2011).
- ORDEN ECD/0351/2014, de 5 de marzo (BOE de 12/03/2014).

6.- VALIDEZ ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Estas enseñanzas tendrán la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, siendo esta titulación la única con reconocimiento y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Los títulos serán equivalentes, a todos los efectos, a los correspondientes de grado medio y superior de Formación Profesional.

El título de Técnico Deportivo en Judo tiene dos niveles, siendo el primero un Ciclo Inicial que faculta a:

- Adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación en judo y defensa personal.
- Organizar, acompañar y tutelar a los judokas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propias de este nivel.
- Gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo.
- Organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los judokas participantes en la actividad.

El segundo nivel o Ciclo Final admite entrenar y dirigir equipos y entre otros aspectos a:

- Valorar y seleccionar al judoka y al practicante de defensa personal en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico y certificar los grados correspondientes a la tecnificación deportiva en judo y defensa personal de acuerdo con los programas de la RFEJyDA.
- Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico en judo de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores propios del judo y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación en judo y defensa personal de acuerdo con la programación general.
- Diseñar programas de iniciación en judo y defensa personal acordes con los procesos de tecnificación en judo, teniendo en cuenta la transmisión de valores propios del judo y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- Dirigir la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación en judo, solucionando las contingencias existentes para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma y dentro de los márgenes de seguridad requeridos.
- Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en judo y defensa personal, supervisando las instalaciones y medios utilizados y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- Acondicionar y preparar los medios necesarios para la práctica en el nivel de tecnificación en judo garantizando su disponibilidad y seguridad.
- Acompañar y dirigir a los judokas en competiciones de nivel de tecnificación en judo realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar su participación en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al propio cuerpo.
- Organizar eventos propios de la iniciación en judo y defensa personal y colaborar

e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación en judo, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al judoka.

- Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación en judo y defensa personal revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.
- Evaluar el proceso de tecnificación en judo y defensa personal, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico de las actividades propias de la tecnificación en judo y defensa personal.
- Colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en judo, conforme a las directrices del programa de referencia, para la identificación de posibles valores deportivos.

7.- PLAN DE ESTUDIOS.

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 705/2011, de 20 de Mayo (BOE 21/06/2011); R.D. 706/2011, de 20 de Mayo (BOE 21/06/2011); ORDEN ECD/0351/2014, de 5 de marzo (BOE de 12/03/2014), por los que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo, las enseñanzas se estructuran en cuatro bloques:

- a) Bloque Común; estará compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.
- b) Bloque Específico; contendrá los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de las especialidades de Judo.
- c) Bloque Complementario; comprenderá los contenidos que tengan por objeto formativo la utilización de recursos tecnológicos y las variaciones de la demanda social.
- d) Bloque de Formación Práctica; se podrá realizar al superar los contenidos de los bloques anteriores en cada nivel, durante y después de cada programación. Se podrá realizar en Instituciones deportivas de titularidad pública o en Entidades privadas.

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS.-

ÁREAS DEL CICLO INICIAL.-

BLOQUE COMÚN
Bases del comportamiento deportivo
Primeros auxilios
Actividad física adaptada y discapacidad
Organización deportiva

BLOQUE ESPECÍFICO
Enseñanza del judo y la defensa personal
Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal
Formación práctica

ÁREAS DEL CICLO FINAL.-

BLOQUE COMÚN
Bases del aprendizaje deportivo
Bases del entrenamiento deportivo
Deporte adaptado y discapacidad
Organización y legislación deportiva
Género y deporte

BLOQUE ESPECÍFICO
Formación y tecnificación en judo y defensa personal
Judo adaptado
Entrenamiento en judo y defensa personal
Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal
Defensa personal
Formación práctica

8.- METODOLOGÍA APLICADA.

Concebimos el proceso de enseñanza y aprendizaje como una secuencia que contribuye al desarrollo personal y desarrollo de las competencias necesarias para llegar a ser profesionales reflexivos. La metodología didáctica que vamos a desarrollar en los diferentes módulos se centra en la combinación de las siguientes características:

- Características del alumnado: cada módulo parte de un análisis de los conocimientos previos y capacidades de cada estudiante de manera individualizada con el objetivo de poder desarrollar el estilo de enseñanza que corresponde en cada situación logrando así la motivación del estudiante. Por lo tanto presentamos una metodología centrada en el estudiante.
- Características del profesorado: el profesorado que imparte las diferentes asignaturas se caracteriza por su amplia experiencia y profesionalidad en el ámbito que enseña.
- Condiciones físicas y materiales: el número máximo de estudiantes por aula será de 30. Las aulas están equipadas con las últimas tecnologías en cuanto a medios audiovisuales e informáticos.

Estas tres características encajan desarrollando métodos didácticos basados en el trabajo en equipo (seminarios, estudios de supuestos, proyectos, enseñanza cooperativa, etc.) y en el aprendizaje autónomo. Se incluyen también sesiones magistrales impartidas por profesionales especializados en diferentes disciplinas lo que fomenta la interdisciplinariedad de cada uno de los módulos.

9.- PROFESORADO.

El profesorado va a ser uno de los pilares básicos en nuestro Centro. El proceso de selección y contratación del personal docente es constante; de entre ellos contamos con los técnicos seleccionados por la propia **Federación Extremeña de Judo**.

El perfil de profesorado que se está contratando responde a un profesional que cumple con los requisitos marcados por la Norma, pero además deben tener gran experiencia

tanto en el módulo que van a impartir como en el mundo laboral relacionado con su materia.

Pretendemos que el claustro de profesores esté comprometido con nuestro proyecto educativo, con nuestra metodología de trabajo y que sean conscientes que debemos preparar a nuestros alumnos con unos conocimientos teóricos pero fundamentalmente prácticos preparándolos para el mundo laboral.

10.- INSTALACIONES.

CDS FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTIVA cuenta con magníficas instalaciones preparadas para que nuestros alumnos puedan recibir una enseñanza de calidad.

Nuestro Centro educativo, de más de 450 metros cuadrados, situado en la calle Jacinta García Hernández nº 6-C, alberga las siguientes instalaciones:

- Aulas equipadas con nuevas tecnologías.
- Biblioteca.
- Sala de informática.
- Salas de profesores.
- Administración.
- Servicios.
- Etc.

Además se han firmado convenios con diferentes Entidades y Empresas de servicio deportivo para que los alumnos puedan realizar la práctica de cada módulo establecido en el currículo.

Entre los convenios establecidos destacamos:

- Universidad de Extremadura, a través de su Servicio de Deportes
- Centro Deportivo Puerta Palma
- Fundación Municipal de Deportes
- Ciudad Deportiva de Cáceres

11.- PROCESO DE MATRICULACIÓN.

PARA MATRICULARSE EN ESTE CICLO FORMATIVO DEBERÁ SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

- Los pasos a seguir en este proceso serán:
 - 1 Descargar el formulario en la página web del Centro, rellenar todos los campos que se piden e imprimirlo para presentarlo en el Centro Educativo.
 - 2 Realizar un ingreso de 200 euros en la Entidad bancaria y en el nº de cuenta que se indica en el formulario de reserva de matrícula. El justificante se deberá entregar en la Administración del Centro Educativo.
 - 3 Se deberá aportar en Administración algunos de los siguientes documentos -requisitos necesarios para poder cursar el ciclo formativo elegido-:

DOCUMENTOS PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

CICLO INICIAL

- Título de Educación Secundaria Obligatoria
- Certificado de haber superado la Prueba de Madurez

O bien, en su defecto:

- Certificado de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
 - Título de Auxiliar o Técnico ó Título de Bachiller.
 - Certificado de haber superado la prueba de acceso a grado medio.
- Estar en posesión de Cinturón Negro Primer Dan* con un año de antigüedad.

***Exenciones:** Quedan exentos de acreditar este requisito quienes:

- Acrediten la condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto, 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en la modalidad de judo.
- Acrediten la calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de judo, establecida por la Comunidades Autónomas de Extremadura.
- Acrediten haber sido seleccionado por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de las categorías sub-17 o superiores, en la modalidad de Judo.

La documentación que se aporte será original o compulsada por un organismo oficial.

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el solicitante en la forma en que se requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad, ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de formalización de matrícula.

El período para hacer la reserva de matrícula será a partir del 12 hasta el 30 de septiembre de 2016. Es importante que se realice la reserva de matrícula cuanto antes, pues la formalización de matrícula se hará por riguroso orden de reservas.

• **FORMALIZACIÓN DE MATRICULA:**

Una vez realizada la reserva de matrícula sólo quedará hacer la FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DEFINITIVA, la cual se deberá hacer en el plazo indicado. Los pasos que se deben dar serán los siguientes:

- 1 Descargar en la página web oficial del Centro la solicitud de matrícula y rellenar todos los apartados de la misma. Es importante que todos los datos sean correctos para poder abrir el expediente definitivo.
- 2 Entregar dicha solicitud en las oficinas de centro educativo junto con los siguientes documentos:
 - Dos fotografías tamaño carnet y Fotocopia del DNI
 - Certificado médico oficial en el que se indique que no padece ninguna enfermedad que le imposibilite realizar el ciclo formativo
- 3 Justificante de ingreso del importe de la matrícula.

El plazo para la presentación de solicitud de matrícula es del 12 al 30 de septiembre de 2016.

Una vez realizada la matrícula, el centro educativo comunicará al alumno el día y hora que se hará la presentación del curso que servirá como inicio del mismo.

Recordar que el horario de administración en el centro educativo es de 8:30 a 14:30 h. y de 17:00 a 20:00 h.

12.- PRECIO DEL CICLO FORMATIVO.

Los precios establecidos para este Ciclo Formativo de Grado Medio en Atletismo (TÉCNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO) para los próximos cursos escolares serán los siguientes:

- **PRECIOS:** plazas limitadas

CURSO	NIVEL	PREINSCRIPCIÓN	RESERVA MATRÍCULA	MATRÍCULA
2016/17	Ciclo Inicial	Sin coste	200 €	600 €

CURSO	NIVEL	PREINSCRIPCIÓN	RESERVA MATRÍCULA	MATRÍCULA
2017/18	Ciclo Final	Sin coste	-	1.100 €

* Para el pago aplazado pedir información y condiciones de apertura en la administración del Centro.

13.- FINANCIACIÓN.

CDS Formación Profesional y Deportiva quiere facilitar a todos sus alumnos la forma de pago de la matriculación del ciclo formativo elegido.

Para ello se ha llegado a un acuerdo con la Financiera 'FRACCIONA', la cual permite a nuestros alumnos pagar el importe de la matrícula en plazos a determinar entre las partes.

Será la administración de CDS la que tramite todo ante la aseguradora, una vez que el alumno entregue documentalmente los requisitos necesarios para la misma.

Si necesita más información sobre la financiación de los cursos puede ponerse en contacto con el servicio de administración del Centro Educativo.

14.- BECAS.

El alumno matriculado en el Centro educativo podrá solicitar cualquier tipo de ayuda, beca o ayuda complementaria que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoque anualmente; igualmente podrá optar a las convocatorias que ofrezca la Junta de Extremadura en su Consejería de Educación y Empleo; o las que promueva particularmente la Federación Extremeña de Judo.

La administración del CDS ofrecerá información de todas estas ayudas a nuestros alumnos en cuanto a plazos y requisitos se refiere para poder tramitarlas.